	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 42	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO ACADÉMICO


SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 08 de 2014				
1. Información General:				
Fecha:	8 de mayo de 2014	Hora inicio:	7:45 a.m.	Hora final: 10:00 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior			
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Sede administrativa: Carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7			

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Diana Lineth Parga	Representante de las Directivas Académicas
Lorena Ruíz	Representante del Sector Productivo
Juana Hoyos Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional-Presidenta del Consejo
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Heiler Lamprea Flórez	Representante Principal de los Estudiantes
Clara Ospina	Delegada del Gobernador de Cundinamarca
José Miguel Villareal	Representante Principal Egresados

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
María Victoria Ángulo	Delegada del Presidente de la República	Correo electrónico del 6 de mayo de 2014- no puede asistir debido a que debe presidir el Foro de innovación educativa el cual preside.
Gustavo Montañez	Representante de los ex Rectores Universidad Pública	Correo electrónico del 7 de mayo de 2014- Encontrarse


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 42	

		fuera de la ciudad.
--	--	---------------------

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Edgar Alberto Mendoza Parada	Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez	Vicerrector Administrativo y Financiero
William Cifuentes Peralta	Subdirector Financiero

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Informe del Rector. 3. Aprobación de actas: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. No. 05 del 25 de marzo de 2014 3.2. No. 06 del 2 de abril de 2014 4. Informe concurso docentes convocatoria 2013 (VAC). 5. Presentación informe presupuestal del primer trimestre de 2014 (VAF). 6. Propositiones y varios. <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Memorando dirigido a la Fundación Francisca Radke-Servicios Cloud para elecciones. 4 de abril de 2014. 7. Solicitudes y comunicaciones.

6. Desarrollo del Orden del Día:	
1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA	00:00:04
<p>Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) y se leyó el orden del día para dar inicio a la sesión.</p> <p>El Secretario General sugirió incluir en proposiciones y varios la propuesta para la contratación de la asesoría con respecto a la evaluación de las hojas de vida correspondiente al proceso de designación de rector para el período 2014-2018.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 42	

La **Presidenta** comentó que antes de dar inicio al informe del rector haría una intervención desde su posición como Presidenta de este Consejo.

(00:02:12) La **Consejera Ortega** manifestó tener una consideración en relación con el correo electrónico que envió el pasado 22 de abril en relación con el acta No. 11 del 20 de diciembre de 2013 y con el estado de la publicación de las actas del Consejo Superior. Agregó que dejaba copia de su comunicación para que se incluyera como anexo al acta.¹

La **Presidenta** propuso que el acta No. 11 se tratará en proposiciones y varios.

Decisión: (00:02:59)


El Consejo Superior aprobó el orden del día incluyendo en el punto de proposiciones y varios los comentarios a las actas correspondientes al año 2013 que se encontraban pendientes y el punto 6.1 Memorando dirigido a la Fundación Francisca Radke-Servicios Cloud para elecciones. 4 de abril de 2014, el cual serpa precisado por el Secretario General.

(00:03:02) Conforme a las actas, la **Presidenta** solicitó mayor precisión en las intervenciones y en el uso de los términos, en las que se debe incluir la totalidad de anexos (presentaciones, cartas recibidas y enviadas, el informe del señor rector, entre otros) así como los tiempos. Dijo que no debía haber actas atrasadas, y que en la sesión se revisarían las actas No. 5 y 6, que a su vez, se aprobarían virtualmente buscando que en la próxima sesión se esté al día y calificó como complicado volver atrás en temas sensibles cuando se revisan las actas, razón por la cual se requería que el asunto no se acumulara.

Segundo, recordó que ha solicitado en repetidas ocasiones al Secretario y, ahora al Consejo, que como Presidenta se le informen las situaciones de orden público que sucedan en la Universidad, pues ella no debía enterarse por terceros de dichas circunstancias y recaló que debía ser notificada inmediatamente se dieran los hechos.

Tercero, afirmó que en una sesión anterior se acordó escuchar a la administración en relación con la directiva ministerial de los profesores ocasionales, no obstante, el informe correspondiente no se ha presentado a pesar de haberse solicitado para el mes de abril, en ese sentido, pidió agendar el tema para el

¹ Se anexa al acta la comunicación de la Consejera Piedad Ortega.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 42	

próximo Consejo; a lo anterior, sumó la presentación del plan de mejoramiento para la Universidad, como respuesta al informe por la Contraloría y que aún no se ha presentado y pidió a los consejeros revisar si había algún otro tema que estuviera pendiente y que a ella se le hubiera escapado en la revisión.

Finalmente, consideró que este Consejo ha hecho un esfuerzo muy grande y pidió reciprocidad para que se pueda atender un trabajo serio con una respuesta seria y no de esta forma.

2. INFORME DEL RECTOR


00:08:35

El **Rector** manifestó que con el fin de atender la agenda prevista, su intervención sería breve.

Primero, informó que se ha venido adelantando con el Concejo de Bogotá el proceso de presentación del proyecto de Acuerdo No. 080 para reglamentar el recaudo de la estampilla para la UPN, establecido en la Ley 1489 de 2011, hecho que demandó una gestión de parte de la Rectoría implicando una considerable dedicación en los últimos días. Comunicó que la exposición del proyecto se llevó a cabo el 5 de mayo en el Concejo Distrital y se está pendiente del pronunciamiento por parte de la administración distrital para el correspondiente aval, lo anterior, debido a las dificultades que enfrenta la administración del Distrito en los últimos meses.

Segundo, comunicó que remitió el informe relacionado con la comisión que le otorgó este Consejo para asistir a la primera reunión del consejo directivo de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración – AUALCPI- que tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador), en el que expuso una serie de consideraciones las cuales quedaron registradas en el evento.

En relación con la participación en otras asociaciones, manifestó que asistió a la Asamblea General de la Asociación Colombiana de Posgrados que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena, donde se compartió con las distintas instituciones una serie de proyectos y de análisis en relación con el tema de la situación de los posgrados en Colombia y de la política de calidad. Además, el día anterior y en el marco de los diálogos de paz, fueron citados a un conversatorio por parte de la Universidad Nacional, a través de su grupo estratégico de acompañamiento a los procesos de paz, que tuvo como invitado principal al embajador de Colombia en Cuba, doctor Gustavo Bell Lemus, quien sostuvo con los asistentes una serie de apreciaciones. Comunicó que producto de la reunión quedó el compromiso de responder a una invitación de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 42	

la UPN, que busca compartir con la comunidad académica los temas que allí socializó, y en ese sentido, solo estaba pendiente concretar una fecha posterior a las elecciones.

Continuó informando que se han presentado una serie de situaciones relacionadas con el orden público, particularmente, se refirió a la manifestación del día anterior que estuvo enmarcada dentro de la coyuntura nacional y que coincidió con las marchas de la Universidad Nacional, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y otras Universidades Estatales del país. Así, comentó que debió atender todos los trabajos de coordinación con las autoridades de Policía, con el Ministerio Público, la Personería y la Defensoría del Pueblo, tal y como está establecido en los protocolos, razón por la cual lamentó no haber informado a la Presidenta de dicha situación, especialmente, al haber tenido que atender un tema personal, que posteriormente lo llevó a hablar directamente con la señora Ministra sobre el tema, quien tuvo a bien comunicarse vía telefónica con los diferentes rectores, y posterior a dicha conversación, continuó con una mesa de trabajo previamente convocada para la definición de acciones preventivas, a la cual estaba citado el comité de convivencias. Se dirigió a la Presidenta para confirmarle que su solicitud será atendida.

La **Presidenta** afirmó que solo pedía que le llamaran a informarle que se estaban presentando disturbios.

El **Rector** finalizó su intervención mencionando dos aspectos, primero, el informe en relación con los concursos que sería presentado por el Vicerrector Académico, y segundo, el informe de los estados financieros correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2014.

3. APROBACIÓN DE ACTAS


00:17:12

3.1. Acta No. 05 del 25 de marzo de 2014

(00:17:25) El **Secretario General** informó que se recibieron comentarios de las consejeras Parga y Ortega.

(00:17:59) La **Consejera Ruiz** señaló que en el acta faltaban intervenciones, lo que dificultaba articular detalles y obligaba a la revisión de las grabaciones, especialmente en relación con la toma de decisiones, que en su concepto es lo más importante en el acta.


(00:18:20) El **Secretario General** aclaró que si bien en las actas no se hace explícita toda la discusión, por lo menos en el caso de designación del rector, no ha tomado decisiones en contra de las pronunciamientos

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 42	

adoptados por el Consejo.

(00:18:57) La **Presidenta** reiteró que previo a las decisiones debían quedar precisas las discusiones evitando vacíos en el intermedio y agregó que nadie había dicho que el Secretario General distorsionaba la discusión. Citó los siguientes ejemplos del acta No. 5 además de los allegados por las consejeras Parga y Ortega:

- El penúltimo párrafo de la página 13, dice que "en la presentación del informe financiero la Presidenta felicita al Vicerrector Administrativo", lo que no es cierto pues ella en ninguna de las dos oportunidades pudo haber dicho que los informes habían sido buenos y, en ese sentido, la palabra "felicité" era desafortunada.
- Al final de la misma página se hace referencia a la solicitud del Secretario de abordar el punto 4.4, no obstante, figura el punto 4.1, lo que hace que no coordine la salida y llegada del rector a la sesión.
- En la narración del punto 4.1, segundo párrafo, se dice que "la Presidenta concluyó" y ella no hace conclusiones, siempre propone y no dice frases contundentes.
- Hubo discusiones trascendentales que no figuran en el acta en relación con la fijación de la fecha de elaboración del formulario, la metodología y la propuesta de la consejera Ruíz para la conformación de una comisión.
- En el párrafo que dice "la Presidenta propuso una sesión para el 2 de abril" faltó precisar una propuesta de qué y una metodología para qué.
- A las 2:06 en el acta dice que ella "recopiló", lo que debe figurar como expresó sus comentarios, ajustes o críticas al reglamento. Lo anterior, evidencia un problema al no apegarse a la grabación, a lo que se suma que en el esfuerzo de síntesis se están distorsionando las discusiones.
- En la página No. 8 cuando se toma la decisión no se expresa la modificación a incorporar, la que además no aparece en ninguna parte del acta.
- En la siguiente página, cuando figura una intervención del rector, se pierde la coherencia pues al haberse cambiado el orden de la presentación, y no estar reflejado en el acta, se presta a confusiones. Pidió que las actas fueran claras para que sean comprensibles para futuros consejeros.
- En el numeral 6 no se dice qué se decidió y la información que figura es incompleta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 42	


(00:24:45) La **Consejera Ortega** comunicó que el día anterior en la noche envió sus anotaciones, en el cual suscribe las interpelaciones que formula la Presidenta. Inició la lectura de su comunicación que incluyó:

- Cotejar en algunos apartados con la grabación de cada una de las sesiones, dadas algunas omisiones que se presentan.
- Prestar un cuidado especial en lo referente a las decisiones que se han tomado en el Consejo Superior sobre el proceso de calendario, sobre todo con la reglamentación para el proceso de designación del próximo rector y nombró específicamente el acta No. 5 que no registra asuntos tratados.
- Contextualizar en el acta No. 6 lo acontecido con el "reversazo" que se tuvo en relación con el acuerdo de reglamento para la designación de rector. Además, revisar el correo enviado por esta representación y la decisión adoptada por este Consejo.
- Colocar en el acta No. 6 la comunicación entregada por esta representación en relación a la comunicación entregada por el profesor Felipe Bernal como representante de los egresados.
- Cotejar las dos grabaciones directamente y hacer el proceso de revisión para la tematización, incluyendo los vínculos y demás.
- En la comunicación enviada hay correcciones que ella hizo con la herramienta de control de cambios.

3.2. Acta No. 06 del 2 de abril de 2014 (00:27:04)

La **Presidenta** hizo los siguientes comentarios:

- En la página 3 no se dice que es un formulario de postulación.
- Al final de la pág. 3 figura que ella estaba "frustrada al darse cuenta que el Consejo se ha dedicado bastante tiempo a adelantar acciones que prioricen la situación de convivencia", sin embargo, ella nunca lo dijo, y se refirió a que todas las acciones que estaban atrasadas debían adelantarse y que la frustración obedecía a que la situación no mejora y no se sabe qué hacer.
- En la siguiente página se dice que la contadora presentó, no obstante, quien hizo la presentación fue el Vicerrector Administrativo y es él quien no entiende los indicadores que se han solicitado, trabajo que no le corresponde a la contadora, lo que debe quedar en el acta.
- En la página 6 debe figurar que tanto ella como los miembros del Consejo esperaban que el informe

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 42	

se presentara desde el punto de vista gerencial y de control de indicadores, más allá de lo contable, no lo que figuraba en el acta que expresaba todo lo contrario.

- En la página 8 se dice que el consejero Aguilar solicitó viáticos para asistir a un foro y no figura que se le dijo que ese no era tema de este Consejo, y por lo tanto, no se aprobaría allí, aclaración que siempre se le ha hecho a los estudiantes cuando piden cosas que no son competencia de esta instancia.

(00:29:54) El **Rector** señaló haber hecho la precisión en relación con el tema, que el representante de estudiantes tenía derecho a los viáticos.


(00:30:05) La **Presidenta** fue enfática en que se debía hacer la aclaración que esos temas no son competencia del Consejo y que eso se ha dicho en diferentes oportunidades a los estudiantes, dejando claro que la gestión tiene un conducto regular definido. Finalmente, entregó sus notas al Secretario para que se tuvieran en cuenta en la revisión solicitada.

(00:31:25) El **Secretario General** se disculpó, dijo que seguramente con el propósito de sintetizar se pudo llegar a imprecisiones y se comprometió a revisar cada una de las sugerencias de las consejeras. Agregó que entendía la molestia y en ese sentido haría una revisión juiciosa de las actas para que recojan en detalle las decisiones. Por último, reiteró que desde la Secretaría nunca se han cambiado los textos en relación con las decisiones tomadas y que incluiría todo, incluso los suspiros.

(00:34:55) La **Consejera Ortega** señaló que no se trataba de asumir una actitud defensiva pues el asunto tratado era de alta seriedad, exigió respeto al sentirse interpelada, pidió bajar el tono frente a lo que se sugiere en relación con las actas y reiteró que se debían cotejar las grabaciones. También, se ofreció a trabajar en la reformulación de los textos al ser un asunto de todo el Consejo y solicitó al Secretario atenerse al puesto que ocupa en el Consejo Superior.

(00:36:04) La **Presidenta** indicó que se le estaba pidiendo solo que las actas tengan un orden lógico, recojan los problemas nodales y las decisiones importantes. Comentó que ella realiza las actas para otra instancia y en esa medida entendía la complejidad de dicho trabajo, sin embargo, debía hacerse con más precisión al haber asuntos que requieren ser textuales.

Por último, pidió que las actas se enviaran a los consejeros una vez revisadas, para aprobarlas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 42	

virtualmente, sumadas la No. 7, buscando que en el próximo Consejo se tengan las observaciones de los consejeros.

Decisión: (00:37:07)

El Consejo Superior decidió someter a consulta electrónica la aprobación de las actas No. 05 del 25 de marzo, No. 06 del 2 de abril y No.07 del 10 de abril de 2014. Se le precisa al Secretario General el envío del Acta No. 08 del 8 de mayo de 2014 a los miembros del Consejo para sus apreciaciones.

4. INFORME CONCURSO DOCENTES CONVOCATORIA 2013 (VAC)


00:37:51

Inició la presentación del profesor Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico².

Síntesis presentación:

- Para uno de los 29 cargos a proveer, FED-06-DPG, de la Facultad de Educación, con área de desempeño definida como *Docencia e Investigación en Educación y su relación con la Economía, Política o Gestión*, no hubo concursantes inscritos.
- Una vez surtida la verificación del cumplimiento de requisitos, el número de participantes total se redujo significativamente, pasando de 336 a 108, y 5 convocatorias quedaron desiertas (2 en FBA y 3 en FHU). Los factores más críticos se presentaron en el CRVT (0.13) y FHU (0.185). En el CRVT, si bien permanecieron vigentes las dos convocatorias, el número de concursantes se redujo de 15 a 2.
- El 62% de los concursantes que cumplieron los requisitos fue excluido por no satisfacer los mínimos requeridos en la prueba de segunda lengua. Los aspirantes a la FCT tuvieron el mejor comportamiento con un factor relativo casi tres veces mayor que el de las facultades de Educación y de Humanidades. El número total de concursantes se reduce a 41, y 6 convocatorias adicionales quedaron desiertas (las 2 del CRVT, 2 en FED, 1 en FBA y 1 en FHU).
- El factor de continuidad de la propuesta académico investigativa es notoriamente mayor que en las otras etapas del concurso y aunque 14 de los 41 aspirantes no obtuvieron el puntaje mínimo, solo una de las 17 convocatorias resultó desierta por este factor.
- La fase de sustentación pública ante jurado no tenía definido un requerimiento específico de valor mínimo exigido, el total de prueba ante jurado sí lo tenía(320/400), de modo que si un concursante eventualmente cumplía el requerimiento de puntaje de la propuesta académica y/o investigativa con un valor cercano al mínimo, tenía que obtener en la sustentación un valor cercano al 85% para

² La presentación hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 10 de 42	

lograr el requerimiento en el total del factor pruebas ante jurado.

- Se observa que el factor de exclusión de los factores evaluables en la hoja de vida es mayor que en las pruebas ante jurado $(336-41)/336 = 0.878 > (41-11)/41 = 0.73$. Los dos pueden considerarse altos, lo que sugiere para un próximo concurso buscar y evaluar cuidadosamente estrategias para su disminución.


El **Vicerrector Académico**, culminó precisando que en término de los aspectos legales el resultado fue bastante satisfactorio, e indicó que desde el punto de vista de transparencia y rigurosidad se puede tomar que el proceso del concurso es exitoso.

Comentarios a la presentación: (01:03:04)

(01:02:58) La **Consejera Parga** preguntó, en relación con el informe, cuáles fueron los factores que terminaron descartando a los postulantes, al llamar la atención que frente a un alto número de inscritos, al final solo se ocuparan nueve cargos. También preguntó si dichos requisitos exigieron un nivel tan alto que no muchos pudieron pasar y qué razones hubo en las reclamaciones persistentes, lo anterior, en referencia a lo dicho por el Vicerrector Académico, al afirmar que el proceso fue satisfactorio y buscando indagar si las reclamaciones tuvieron un elemento común y en qué punto hubo fallas.

(01:04:29) El **Vicerrector Académico** comentó que sin duda hubo dificultades y deficiencias al ser un proceso arduo, que la inscripción en línea no funcionó como se esperaba, aunque no influyó para el éxito del concurso en términos de reclamaciones y que hubo otros asuntos técnicos que fueron evidentes en la aplicación de la inscripción. En relación con los factores, explicó que en el informe no se incluyó un análisis preciso pues existen muchos elementos que debían mirarse en conjunto, por ejemplo, en el caso de los perfiles no puede decirse que hubo exclusión porque hubieran sido muy exigentes, sino porque algunas condiciones que se le asignaron al perfil fueron muy precisas, los participantes creyeron cumplirlas y finalmente salieron del proceso al hacerse la verificación de los perfiles y encontrar que muchos no lo cumplían, problema que se presentó especialmente en las Facultades de Humanidades y Educación, específicamente en las áreas de experiencia y productividad. Anotó que otra situación a tener en cuenta pudo ser que un buen conjunto de los aspirantes se inscribieron sin mucho rigor, solo para ver qué pasaba aunque claramente no cumplían muchos de los requisitos.

En cuanto a las reclamaciones, las ubicó en la línea de comprensión del rigor del proceso, que en uno de los casos llegó al grado de recurso de apelación luego de ser respondido por la Facultad y se presentó

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 11 de 42	


debido a la homologación de los títulos de un aspirante con título de doctorado; en otro caso, se presentó el no cumplimiento de uno de los requisitos, que solo fue detectado hasta después de la prueba de segunda lengua, lo que exigió hacer la corrección del caso. No obstante, calificó el comportamiento de los factores antes mencionados como normales en un concurso de esa índole, y afirmó que un factor que requería de una nueva evaluación al momento de otra convocatoria sería el de segunda lengua, al constituirse en uno de los elementos excluyentes en la Facultades, excepto en la de Ciencia y Tecnología donde se presentaron los mejores resultados.

(01:09:05) La **Presidenta** dijo que la política está estableciendo que todos deben tener nivel B1 y las licenciaturas C1 lo que lo hace excluyente.

(01:09:32) La **Consejera Ortega** manifestó que ella interrogaría desde donde leer lo exitoso de este concurso y solicitó ampliación en relación con las siguientes preguntas: 1. Si el informe se presentó en el Consejo Académico, 2. Cuál fue el balance que los Consejos de Facultad y el mismo Consejo Académico entregaron en relación con el concurso y 3. Cuáles serán las políticas de atención en relación con la segunda lengua, en términos de proyección de políticas. Lo anterior, al subrayar que un concurso que tuvo una duración de 8 meses, un equipo técnico y académico atendiéndolo y que el resultado a la fecha sea solo 9 elegibles, con asuntos tan delicados como los del Centro Regional Valle de Tenza, 47 reclamaciones, 5 derechos de petición, 15 recursos interpuestos, sugiere que el Consejo Académico se equivocó y debe asumir con humildad qué sucedió, a pesar de las decisiones académico administrativas tomadas, a pesar de la dinámica instalada y de las expectativas generadas, no solo al interior de la Universidad sino en la comunidad académica nacional que se reflejó en los 336 aspirantes.

Consideró que si bien es importante el detalle del balance entregado por el Vicerrector, se requiere un análisis más concienzudo, más amplio y totalizante, especialmente porque el tema debe proyectarse para el segundo semestre, lo que lleva a la pregunta por los términos y la planeación dedicada al próximo concurso. Por último, reiteró que ante el déficit de profesores que se tiene y teniendo la posibilidad de contar con 29 nuevos docentes de planta, se hace necesario un análisis y un reconocimiento de lo sucedido, labor que le corresponde al Consejo Académico como una de las tareas imprescindibles para el próximo concurso.

(01:13:06) La **Consejera Ruiz** consideró que frente a los recursos interpuestos ya no hay nada que hacer, sin embargo, manifestó su preocupación en relación con el comité de calificación de productos porque si ya

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 12 de 42	

un recurso se dio positivo quiere decir que se tuvo fallas y eso preocupa. En relación con la segunda lengua, consideró necesario revisar el tema pues posterior a la prueba aún quedaron 41 candidatos, que en su concepto es un buen número, lo que llevaría a pensar que algo más ocurrió, y eso debe revisarse al interior de cada Consejo y determinar en las Facultades que pasó.


(01:14:04) El consejero **Villarreal** preguntó en qué estado se encontraba el proceso de análisis y qué seguía.

(01:14:15) La **Presidenta** informó que el proceso ya había finalizado.

(01:14:20) El **Consejero Villarreal** manifestó que no era claro si se tenían 11 candidatos para 9 cargos ni qué va a pasar con los cargos que quedaron desiertos, lo anterior, pensando en la preparación de un segundo momento que debe tener resueltos los temas pendientes. También, manifestó que le preocupaba que en un momento donde se debate la calidad de los educadores en Colombia se realice una convocatoria en la cual, citando el caso del Centro Valle de Tenza, la mayor exigencia fue título de especialista, titulación que en la mayoría de los casos no supera los dos semestres, lo que abre dudas sobre la rigurosidad en la contratación de profesores que van a formar nuevos docentes. Agregó que él sabe que no hay mucha oferta de posgrados en el área de Literatura y escritura, pero podría contemplarse la posibilidad de una convocatoria internacional, para conseguir al profesor con el nivel requerido.

(01:16:53) La **Consejera Ospina** sobre el análisis presentado consideró que independientemente del número de personas que opten por los cargos, ella sugeriría hacer un filtro anterior al inicio del proceso, dado que el número de candidatos bajó en el primer momento correspondiente al cumplimiento de los requisitos. También, en el manejo de la segunda lengua dijo que para la Universidad debería ser C1 y no B1, y resaltó que hubo una disminución no muy marcada en relación con la presentada para el cumplimiento de requisitos. Señaló que en la propuesta académica las posibilidades de muchos bajaron y citó el ejemplo de la Facultad de Ciencia y Tecnología donde solo una (1) de las cuatro (4) propuestas fue aceptada.

En su concepto, lo anterior mostró que será necesario que al momento de hacer la convocatoria, la persona que se inscriba declare tener los requisitos, porque el desgaste es muy grande; lo que además, incluye analizar el proceso en conjunto antes de la segunda convocatoria, en aras del tiempo y el trabajo. Finalmente, consideró importante que dentro de todo el proceso fuera una característica especial contar con

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 13 de 42	


el componente de la Licenciatura en Educación, porque los aspirantes van a ser formadores de futuros educadores, lo que es fundamental para la UPN.

(01:20:43) El **Vicerrector Académico** respondió a las inquietudes de los consejeros, señalando que la lista de elegibles se definió sobre el cumplimiento de determinadas condiciones y la obtención de un puntaje mayor de 700 puntos, así, la persona designada para ocupar el cargo sería la de mayor puntaje dentro de ese grupo, siendo deseable contar con más de un elegible para cada convocatoria. Añadió que la cuestión de los requisitos es complicada y se pueden presentar dos extremos; sin embargo, para el Centro Valle de Tenza el criterio de nivel de especialización no fue definido por su carácter regional, sino por el área de desempeño que se estaba buscando que era lectura y escritura, que cuenta con un número significativo de programas de posgrado, convocatoria a la que se presentaron 11 candidatos pero solo dos de ellos cumplieron los requisitos; en ese sentido, dijo que queda la pregunta por lo qué habría pasado si se hubiera requerido un mayor nivel académico. Sugirió que eran necesarios análisis específicos, incluso por áreas.

Adicionalmente, comentó que la preparación del concurso inició en octubre de 2012 y solo en abril de 2013 el Consejo Académico decidió iniciarlo, presentándose por lo menos 10 sesiones entre abril y agosto en donde se discutieron las cuestiones hoy presentadas, entre las que destacó la escala de productividad, que a su modo de ver fue bastante discutida, e insistió en que todos los aspectos fueron revisados con el mayor cuidado.

(01:26:17) La **Presidenta** preguntó qué pasaría a futuro porque, recogiendo lo dicho por los consejeros Ortega y Villareal, es inminente la pregunta por cuáles son las enseñanzas del proceso, el cronograma para el próximo concurso y las oportunidades de mejora que se tienen.

(01:26:45) El **Rector** dijo que efectivamente el Consejo Académico como parte del seguimiento posterior a los concursos, ha hecho alusión a la situación y cada Consejo de Facultad, en cabeza de su respectivo decano, llevó a cabo el análisis correspondiente en la medida en que el grueso de los procesos de los concursos estuvo bajo la responsabilidad de los Consejos de Facultad, desde la formulación de perfiles que fue acogida por el Consejo Académico y, en esa medida, se hizo un análisis de la situación y se determinó que lo deseable era que las 29 plazas se hubieran cubierto, lo que permitiría hablar de un concurso completamente exitoso. Comentó que en términos generales, en el sector público el cubrimiento de vacantes a través de concursos a nivel universitario, suele oscilar entre el 40 o 50%, entre otras cosas, porque operan factores en relación con la autonomía universitaria que hacen que incluso cada concurso sea

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 14 de 42	


una singularidad. Afirmó que por supuesto hay temas como el incumplimiento de requisitos básicos que deben revisarse, calificó como preocupante el tema del inglés, lo que en su concepto viene a subrayar observaciones en relación con la formación de educadores y enfatiza la importancia que tiene para la Universidad la formación en segunda lengua y su uso efectivo como herramienta en la formación de los estudiantes de posgrado.

Anotó que de los concursos pasados se resalta el factor transparencia ya que a la fecha no hay uno solo demandado y, cumplidos los términos, se han resuelto las reclamaciones permitiendo que los concursos estén finiquitados en su totalidad; agregó que 8 de los 9 nuevos profesores ya se posesionaron y solo se encontraba pendiente el de la reclamación. Dijo que, frente a los concursos que quedaron desiertos, y en virtud de la valoración de las Facultades, se debía definir con certeza si esos eran los que se debían cubrir y resaltó que los recursos están para que el proceso se lleve a cabo en el segundo semestre; no obstante, a esta rectoría le quedan seis semanas de trabajo y en esa medida no iniciaría la convocatoria a concursos, asunto que asumirá en su aspecto práctico, técnico y operativo la próxima administración; fue enfático en que aunque los recursos están previstos, no le correspondía a su administración iniciar un proceso de esa naturaleza.

Concluyó su intervención diciendo que al momento de los análisis venideros sin duda primarán unas consideraciones sobre otras, pero era importante hacer una consideración de especial valoración con el buen número de candidatos que salieron del proceso a propósito de la presentación de la propuesta y de pruebas ante el jurado. Recalcó que el Consejo Académico hizo lo que le correspondía, específicamente, y con base en la propuesta y estudio previo de las hojas de vida en el seno de las Facultades, acogió la conformación de jurados, salvo en uno o dos de los casos en que se sugirió acudir a otras instancias.

(01:34:52) La **Presidenta** comprendió que esta rectoría no inicie el concurso pero dijo que ante la necesidad de suplir las vacantes, la Vicerrectoría Académica debería iniciar la preparación del proceso, para que como una de sus primeras actuaciones, el nuevo rector pueda abrir el concurso, y así, realizar la tarea con prontitud. Agradeció la presentación y solicitó que en próximas ocasiones se haga llegar previamente el power point debido a que fue complicado leer.

(01:36:39) El **Vicerrector Académico** agradeció y dijo que presentaría un informe más amplio tanto al rector actual como al nuevo. El cual sería remitido a los miembros del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 15 de 42	

Decisión: (01:38:35)

El Consejo Superior le recomendó a la Vicerrectoría Académica tener todo previsto para que el concurso se abra en cuanto haya una nueva administración.

5. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 (VAF).	01:38:46
---	-----------------

Inició la presentación del Vicerrector Administrativo y Financiero, con el apoyo del Jefe de la división financiera, William Cifuentes Peralta.³

Comentarios a la presentación: (01:51:51)


La **Consejera Ortega** solicitó ampliar la información relacionada con el pago de servicio a la deuda, dado que se habla de 240 millones en relación con el estado actual de toda la programación para las obras en Valmaría, a lo que se suma que es uno de los proyectos que se priorizó en el marco de los recursos CREE, nombrado como "desarrollo del Campus Universitario Valmaría", y en ese sentido, preguntó qué está representado esa deuda a la Universidad al estar pagando unos intereses.

(01:52:38) El **Vicerrector Administrativo** respondió que esos recursos corresponden al crédito FINDETER por 8.900 millones de pesos, de los cuales la Universidad ha solicitado 340 millones para atender los estudios del diseño de la primera fase correspondiente a las 18 primeras aulas, lo que requiere la definición de unos términos de referencia que ya casi se encontraban listos para ser presentados en el comité de contratación, para efectos de adelantar el proceso de licitación y que se adjudique. Agregó que dicha suma se solicitó desde el año pasado y que los intereses solo se generan sobre la cantidad solicitada, como adelanto que se requería para poder abrir la convocatoria. Además, manifestó que, aunque podía ser apresurado, en su concepto los 8.900 millones no se alcanzarán a ejecutar en su totalidad este año.

(01:54:44) La **Consejera Ortega** preguntó quién estaba frente a la gerencia de Valmaría.

(01:54:48) El **Vicerrector Administrativo** informó que se tiene un contrato con el señor Fernando Álvarez.

³ La presentación hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 16 de 42	


(01:54:54) La **Consejera Ortega** calificó como preocupante la situación de Valmaría y sugirió al Consejo permitirle solicitar toda la información respecto a ese tema, pues el préstamo se aprobó, se pagan intereses sobre él, pero las condiciones de ejecución no se tienen y en ese sentido se hacía necesario contar con información del estado de los estudios, la contratación del gerente, los montos que se están pagando al préstamo y en general información detallada del asunto.

(01:56:05) El **Rector**, en relación con Valmaría, reiteró el cuidado particular que ha tenido la administración en el manejo de los distintos recursos, entre los que se destaca el préstamo de FINDETER, razón por la que el único desembolso que se ha solicitado ha sido del orden de los 340 millones, sobre los que en principio se está reconociendo intereses y explicó que esos recursos están respaldando financieramente el avance del proyecto, porque no se podría adelantar ninguna acción para los procesos de Valmaría.

Añadió que se inició con los estudios que conforman el conjunto de la obra, debido a que el plan parcial que se hizo fue un plan global que no discrimina lo que requiere cada parte, y estos nuevos estudios se ocuparán de esos aspectos, para que con base en ellos se abra la convocatoria para la construcción. Así, una vez otorgados los recursos y con la entrega de los resultados, éstos serán el insumo para construir los términos de referencia para la licitación que adjudicará la etapa de construcción y en ese momento, para respaldar ese proceso, la Universidad tendrá que solicitar al Banco de Occidente que haga el correspondiente desembolso, momento a partir del cual comenzarán a generarse los intereses y en ese sentido los 240 millones que se reservaron para el pago de los intereses a la deuda en el presupuesto de la vigencia 2014 no se ejecutarán en su totalidad al estar previstos en caso de haberse hecho el desembolso completo.

A propósito de la inquietud de la **Consejera Ortega** señaló que esta administración entregará un informe fruto de las reuniones periódicas que se llevan a cabo porque el manejo de los recursos FINDETER no se hace al libre albedrío del ordenador del gastos, e informó que al día siguiente se tendría una reunión con el equipo de FINDETER encargado de hacer el seguimiento al uso de los recursos, pues la UPN no puede solicitar un desembolso si no tiene el concepto favorable de FINDETER quien vigila que los recursos, incluidos los intereses que éstos generen y que ayudarán a pagar los intereses de la deuda.

(02:02:14) La **Consejera Ospina** en relación con el nombramiento de un delegado para el manejo de los asuntos financieros, comunicó que la consejera Caballero informó que sería el señor Ernesto Barrera.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 17 de 42	

Decisión: (02:02:32)

El Consejo Superior solicitó la hoja de vida del señor Ernesto Barrera para remitirla a los consejeros, con el fin de ser revisada y avalada para que el señor Barrera figure formalmente como delegado.

(02:02:49) El **Secretario General** preguntó para cuando el Consejo estimaría pertinente la presentación del informe de Valmaría.

Decisión: (02:03:36)

El Consejo Superior determinó que antes de finalizar el mes de mayo la Vicerrectoría Administrativa debía enviar el informe relacionado con el proyecto de Valmaría a los consejeros, para su revisión y siendo ellos quienes definan si se requiere ampliación del mismo.

(02:04:06) La **Consejera Ortega** recordó al Vicerrector Administrativo la solicitud realizada en relación con la ejecución de los gastos provenientes de los recursos CREE para cinco (5) proyectos que se priorizaron para esta vigencia, y frente a la cual obtuvo una respuesta parcial. Señaló los proyectos: 1. Archivo Pedagógico de Colombia, 2. Fortalecimiento de la extensión y la proyección social 3. Fortalecimiento de los centros regionales, 4. Diálogos regionales, 5. Intervención pedagógica, interculturalidad y derechos humanos. Preguntó qué ejecución de gastos se ha tenido y cuál es la proyección, debido a que en el informe se entregan estos detalles.


(02:04:55) El **Vicerrector Administrativo** respondió que no habría problema en resolver esa inquietud pero requería consultar a la Vicerrectoría de Gestión quien es la que ejecuta ese presupuesto.

(02:05:16) El **Rector** señaló que se coordinará con la Vicerrectoría de Gestión, para proceder a remitirle la información a los consejeros.

(02:05:18) La **Presidenta** mencionó que en el Consejo pasado se solicitó hacer una presentación que tuviera una especie de tablero de control de indicadores.

El **Rector** señaló que estaría para consulta en 15 días y el boletín estaba en proceso de impresión.

La **Presidenta** recibió el boletín en formato digital, lo estuvo revisando y encontró dentro de las tareas pendientes que se requería organizar un informe que respondiera a las inquietudes de los consejeros en

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 18 de 42	

relación con los estados financieros de la Universidad, entonces se está pendiente que esa Vicerrectoría y la Oficina de Planeación hagan la presentación de un informe de la gestión en una especie de tablero de control que pueda leerse a la luz del PDI, de indicadores de variables de estado, información que en parte se encuentra en el boletín estadístico.

Decisión: (02:07:15)

El Consejo Superior programó para el 15 de mayo la presentación del informe de los estados financieros de la Universidad, en conjunto por la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Desarrollo y Planeación, sobre la gestión en una especie de tablero de control que pueda leerse a la luz del PDI, de indicadores de variables sobre el estado de ejecución.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

02:08:32

El **Secretario General** comentó que dio curso a la solicitud de la Consejera Ángulo en relación con las averiguaciones para determinar si un tercero podía apoyar el trabajo de entrevista de los candidatos a rector, que a través de la división de personal se tuvo el apoyo para la consecución de dos firmas que trabajan en el tema; no obstante, se esperó más de dos semanas y sólo se recibió la propuesta de la empresa YNGA (Instituto de Negociación Estratégica). Además, aunque se intentó contactar a la persona recomendada por la Consejera nunca hubo respuesta y en ese sentido preguntó cómo proceder y si iniciaba el proceso de vinculación.

(02:11:44) La **Presidenta** manifestó que le preocupaba que en la propuesta se llegó a la misma conclusión a la que había llegado el Consejo en relación con el formulario, al proponer una tabla cuantitativa, que fue el elemento que se descartó de la metodología, así, en su concepto no debía contratarse una firma que propone lo mismo. Explicó que se hizo un formulario dónde se llegó a resultados cualitativos y posteriormente se definió que no se podía hacer así, razón por la que se estimó pertinente contactar una empresa especializada que realizara específicamente una entrevista estructurada. Así, afirmó que ante la pregunta de si se procedía a contratar, la respuesta era no.

(02:13:53) El **Secretario General** preguntó si se requería hacer la observación a la empresa para que hiciera la modificación del caso y ajustara la propuesta a lo establecido por el Consejo.

(02:13:54) La **Presidenta** dijo que se requería una propuesta solo de la entrevista estructurada a realizarse

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

Página 19 de 42

en las instalaciones de la Universidad, con la presencia de los consejeros y que especifique la metodología a aplicarse. Así, se podría someter a votación virtual la nueva propuesta, para que dado el caso, desde la Secretaria se pueda adelantar el proceso de contratación entendiendo las circunstancias por la vigente ley de garantías.

(02:15:59) La **Consejera Ortega** expuso que cuando recibió la información enviada por el Secretario, ella escribió un correo electrónico solicitando que se volviera sobre la discusión las decisiones que se tomaron en la sesión del 10 de abril, en términos del asunto de la entrevista porque solo con una revisión antes de la próxima sesión se podría definir la pertinencia o no de proceder con dicha contratación, además de contar con el acta de la sesión para proceder.


(02:17:08) El **Secretario General** preguntó a los miembros del consejo, si en consideración con lo anterior, hasta que no se apruebe la presente acta no se adelantaría el proceso de contratación de la empresa YNGA.

(02:17:15) La **Presidenta** respondió al Secretario indicándole adelantar las dos gestiones en paralelo, tanto hablar con la firma para una nueva propuesta como enviar el primer borrador de acta del 10 de abril para que como Consejo se revise. Además, enviar a todos los consejeros el calendario a elección al Rector.

Decisión: (02:17:57)

El Consejo Superior no aprobó la contratación de la firma conforme a la propuesta inicial, le indicó al secretario adelantar ante la empresa YNGA una nueva propuesta de entrevista estructurada, a su vez, se remitiera borrador de la presente acta a los miembros del consejo con remisión nuevamente del Acuerdo por el cual se establece el calendario para designación del Rector.

(02:18:28) Respecto de la apreciación realizada en el numeral 1 del orden del día, la consejera **Ortega** leyó el correo electrónico enviado el pasado 22 de abril, en el que manifestó sus inquietudes y consideraciones en relación con las actas, su contenido y publicación en el sitio web al ser información de carácter público. Se refirió específicamente al acta No. 11 del 20 de diciembre de 2013 que ya está publicada y que no incluye la constancia presentada por ella de no aprobación, así como la misma decisión por parte de la representación estudiantil. Resaltó que el acta ya está publicada sin las consideraciones que expuso y pidió una reconsideración de la misma.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 20 de 42	

(02:20:24) El **Secretario General** informó que hasta ese día recibió las actas firmadas y por ello no se habían publicado, sin embargo, al contar con ellas la publicación se haría a la brevedad.

(02:20:34) La **Presidenta** comentó que su secretaria había archivado las actas firmadas y solo hasta ese día ella las encontró.

(02:20:50) El **Secretario General** explicó que el acta de finales de diciembre se aprobó y él mismo indagó por cómo iba a quedar registrada esa decisión sobre la suspensión.

(02:21:46) La **Presidenta** señaló que estaba clarísimo que tanto la profesora como el estudiante se declararon por fuera y las constancias deben quedar de forma clara en el texto del acta.

(02:22:09) La **Consejera Ortega** preguntó si la decisión sería revisar el acta o bajarla del sitio web, porque constituye una queja al dejar una constancia de la no aprobación de ésta.


(02:22:39) El **Secretario General** aclaró que las constancias que se dejaron van a aparecer en el acta donde se hicieron y no en el acta sugerida por la Consejera, en virtud del orden cronológico en que se dieron los hechos.

Decisión: (02:23:34)

El Consejo Superior solicitó a la Secretaría General dar respuesta formal a la queja de la consejera Ortega adjuntando los soportes pertinentes y dejó constancia que la señora Presidenta recibió el 23 de abril las actas No. 1, 2, 3 y 4 de 2014 y las entregó firmadas en esta sesión al encontrarse traspapeladas en su despacho.

(02:24:04) La **Presidenta** recordó que la consejera Ortega mediante correo electrónico del 6 de mayo de 2014, había pedido que se entregaran las propuestas de los candidatos a todos los consejeros, y preguntó por el estado del proceso de elección de ex rectores.

(02:24:31) El **Secretario General** precisó que se hacía entrega de lo solicitado por la consejera Ortega a los demás consejeros, e informó que ya se había entregado la carpeta a la Consejera Ortega y, en relación con la elección de ex rectores ese día se estaría terminando el cuadro comparativo, esperando entregarlo el mismo día y teniendo en cuenta que por calendario se tenía hasta el viernes 9 de mayo para la entrega del

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 21 de 42	


informe del desarrollo del proceso.

En cuanto al proceso de elección de egresados, comunicó que se estaba preparando un informe para el señor rector, que en caso de requerirse se extendería a los miembros del Consejo; agregó que el periodo de inscripción ya se encontraba cerrado, durante éste se recibieron 7 solicitudes de información y casi 1450 inscripciones, manteniéndose un número similar al de la elección pasada, que se estaba en el proceso de verificación, pues a pesar de haberse hecho un trabajo riguroso con el formulario para determinar que los inscritos fueran egresados, se decidió realizar una revisión para confirmar datos y que no haya suplantación de identidad. Asimismo, se avanzó en la organización del proceso buscando que al manejar una población significativamente grande, se pueda conservar el registro de los hechos, y citó como ejemplo de ello que durante las inscripciones quedó huella de las direcciones IP para efectos de claridad, trabajo que se ha hecho junto con la comisión veedora y con la Oficina de Sistemas. Agregó que el 28 de mayo se tendrá la posibilidad de un servidor externo que garantice que no se presentarán fallas en el proceso y que se han hecho los llamados por la claridad a través de diferentes medios.

En relación con la Designación del Rector, informó que se cerraron las inscripciones, se hizo el proceso de verificación y solo uno de los candidatos no cumplió los requisitos, caso de la doctora Alejandra Acosta con quien él habló y pudo determinar que ella entendió que podía hacerse equivalencia entre la experiencia administrativa y la experiencia docente. También, se llevó a cabo la verificación de la documentación entregada por los candidatos y cuando se presentó ambigüedad se hizo la confirmación con la institución correspondiente y se encontraba en procesos el cuadro comparativo de los requisitos, atendiendo la solicitud de la consejera Piedad Caballero, adicional a la lista de chequeo.

Comunicó que se haría una publicación con las propuestas de los siete candidatos, a modo de cuadernillo digital y se realizaría una entrevista de tres minutos con dos (2) preguntas a saber: 1. Resalte el aspecto más importante de su propuesta y 2. Cuál es su opinión sobre el papel que jugará la UPN en relación con la formación de docentes, teniendo como referencia lo manifestado por la señora Ministra de Educación en días pasados; así, se planea que el video circule la semana del 19 al 23 de mayo para mayor información de la comunidad. Sobre el tema de la consulta informó que el aplicativo estaba listo, se haría una prueba de funcionamiento y el proceso seguía en marcha.

(02:36:03) En relación con la estrategia de comunicación, la consejera **Ortega** señaló que hasta ahora se estaba enterando de la entrevista propuesta para los candidatos y de las preguntas, asuntos que debían ser

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 22 de 42	

validados por el Consejo Superior al haberse definido un reglamento para ello, además, reiteró que esas decisiones se proponen y validan en el Consejo y preguntó quién estaba tomando esas decisiones.

(02:37:00) El **Secretario General** explicó que son parte de la estrategia de comunicación y se propuso con el propósito de dar a conocer a la comunidad las propuestas de los candidatos.

(02:38:34) La **Presidenta** dijo que el Consejo Superior ha sido riguroso durante el proceso de Designación del Rector y ante la iniciativa de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad, en el marco de la divulgación de las propuestas de los candidatos, lo novedoso era la entrevista que aún no se ha aprobado. Procedió a someter a consideración del Consejo la realización de una entrevista a los candidatos para Designación de rector, acompañando con la presentación de sus propuestas de gobierno a la Universidad Pedagógica Nacional.


(02:40:53) La **Consejera Ortega** aprobó la entrevista pero llamó la atención sobre los procedimientos, al considerar la necesidad de que se realicen las consultas a los miembros del CS por correo electrónico, consulta que tiene un estimativo de dos minutos.

(02:41:40) La **Consejera Ruiz** preguntó por la información que incluiría el plegable con las propuestas, ya que podría haber información que no debería ir y otra que sería necesario incluir.

(02:42:00) La **Presidenta** dijo al Secretario que el Consejo apoya a la administración buscando trabajar en equipo y sometió a consideración las preguntas de la entrevista socializadas por el Secretario. La primera pregunta ¿Que destaca de su propuesta Rectoral? y dos que ¿Que opina de las propuestas que hizo la ministra con la formación de educadores del día 5 de mayo de 2014? En una entrevista de tres minutos.

(02:42:45) La **Consejera Ospina** consideró que el tiempo de la entrevista era poco para lo que podrán decir, no obstante, lo importante era que el tema tendrá que ser tomado muy en serio por el próximo rector al ser un asunto en el que la Ministra fue contundente. En relación con la entrevista sugirió que cada uno tuviera una breve presentación que incluya quién es y porqué quiere ser rector.

(02:44:22) El **Secretario** propuso incluir en la información a publicar, un párrafo destacando lo básico del perfil académico de cada candidato.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 23 de 42	


(02:44:35) La **Consejera Ortega** preguntó si estas preguntas ya las tenían los señores candidatos.

(02:44:49) El **Secretario** confirmó que ya las conocían debido a que la nota estaba prevista para el próximo martes.

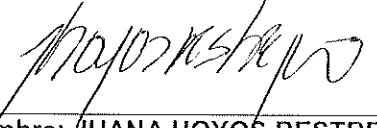
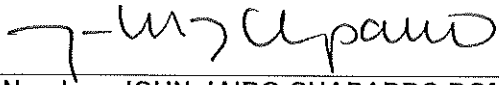
(02:45:15) La **Presidenta** reiteró que cualquier otra idea que surgiera para el proceso debía ser puesta a consideración del Consejo, especialmente respondiendo al trabajo riguroso que se le ha dedicado al tema. Reiteró al Secretario que cuenta con un Consejo que está dispuesto a asistir a todas las sesiones que se requieran.

Decisión: (02:45:44)
El Consejo Superior aprobó la realización de la entrevista a los candidatos con las preguntas previamente definidas, respecto a ¿Que destaca de su propuesta Rectoral? y dos que ¿Que opina de las propuestas que hizo la ministra con la formación de educadores del día 5 de mayo de 2014? En una entrevista de tres minutos.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
Revisión de las actas No. 5 y 6, finalización de las No. 7 y 8 y envío de estas a los consejeros.	Secretaria General	Antes del 15 de mayo.
Preparación a detalle de la Programación sobre el proceso de reapertura del concurso docente previsto para el segundo semestre bajo la nueva administración.	Vicerrectoría Académica	N/A
Remisión de la hoja de vida del señor Ernesto Barrera	Consejera Caballero	
Informe relacionado con el proyecto de Valmaría.	Vicerrectoría Administrativa	Mayo
Presentación del informe presupuestal que incluya un desagregado de la ejecución de los proyectos.	Vicerrectoría Administrativa	Mayo 15
Respuesta formal a la queja de la consejera Ortega adjuntando los soportes pertinentes.	Secretaria General	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 24 de 42	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
15 de mayo de 2014.

9. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: JUANA HOYOS RESTREPO	Nombre: JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

ANEXOS

- Correo electrónico consejera Ortega del 22 de abril de 2014 a la Secretaría General y del 6 de mayo de 2014.

De: PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA

Enviado: martes, 22 de abril de 2014 9:00 a. m.

Para: jhoyos@mineducacion.gov.co; JUAN CARLOS OROZCO CRUZ; Lorena Ruiz; María Victoria Angulo; Piedad Caballero- Institucional; piedadcaballeroprieto@gmail.com; DIANA LINETH PARGA LOZANO; gumogo@gmail.com; MOLINA ALBARRACIN MARIA ANGELICA; LAMPREA FLOREZ HEILER ANDERSON, ivaguilar918@hotmail.com

Cc: SECRETARIA GENERAL UPN; JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Asunto: Estas solicitudes

Bogotá, 22 de abril de 2014

Sra Presidenta del Consejo Superior de la UPN

Juana Margarita Hoyos


Sras y Sres Consejeras y Consejeros

Sr. Secretario

Un atento saludo.

Me permito solicitar la publicación en el vínculo del Consejo: ver dirección: <http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=70> las actas correspondientes a:

1. Resultados de la consulta electrónica del 20 de diciembre (con las consideraciones formuladas por algunos (as) Consejeros (as)).
2. Las actas del 2014 identificadas como: 01 de enero 17, 02 de enero 29, 03 del 13 de febrero, 04 del 27 de febrero. Se enviaron las sugerencias/ recomendaciones con el dispositivo de control de cambios ¿Qué ha pasado?.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 25 de 42	

No se registran las actas de este año. Consultar el enlace de la UPN – Gobierno Universitario- Consejo Superior- Actas 2014

3. La proyección de las actas 05 del 2 de abril y 06 del 10 de abril.

Estas actas son de dominio público y son necesarias para la recepción de la comunidad universitaria (hay una demora significativa en su publicación) en tanto, sabemos, respaldan las decisiones que ha venido formulando el Consejo Superior.

De igual manera expreso mi PREOCUPACIÓN con el confeccionamiento del acta No 11 del 20 de diciembre de 2013 que aparece publicada en el link del CS: no se registra la constancia que presenté de no aprobación (con texto incluido) ni se registra la no aprobación por parte de la representación estudiantil. Igualmente algunas consideraciones específicas. Este asunto se puede observar y cotejar en el acta No 02 de 2014 (anexo el acta No 11 de 2013 publicada en el vínculo del CS y el acta No 02, pendiente de publicación). Estos "descuidos" son graves.

Sugiero también respetuosamente el envío de la respuesta al oficio proyectado y validado para ASPU- UPN.

Gracias por la atención y quedo atenta a sus respuestas.

Cordialmente,

Piedad Ortega

Representante profesoral al Consejo Superior.

Para:

Lorena Ruiz<lruiz60@gmail.com>;

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO;

Cc:

CONSEJO SUPERIOR;

Iriano@fundacionexe.org.co;

Piedad Caballero - Personal<piadadcaballeroprieto@gmail.com>;

Juana Margarita Hoyos Restrepo<jhoyos@mineduacion.gov.co>;

hballen@mineduacion.gov.co;

Diana Parga - Personal<dianaparga@gmail.com>;

Omer Calderón<calderon.omer@gmail.com>;

María Victoria Angulo<direjexecutiva@fundacionexe.org.co>;

José Miguel Villarreal<jmivilla@hotmail.com>;

Piedad Caballero- Institucional<piadad.caballero@cundinamarca.gov.co>;

maria.infante@cundinamarca.gov.co;

SANTOS PAEZ NUBIA ESPERANZA;

Lorena Ruiz<director.editorial@uan.edu.co>;

ARIZA BOHORQUEZ MIGUEL;

AGUILAR RESTREPO IVAN CAMILO;

LAMPREA FLOREZ HEILER ANDERSON;

PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA;


DIANA LINETH PARGA LOZANO;

DIANA MARITZA CORTES CAGUA;

Gustavo Montañez<gumogo@gmail.com>;

Sr. Secretario, John Jairo Chaparro


Un atento saludo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 26 de 42	

Le solicito muy comedidamente la posibilidad de que nos entregue en una carpeta las impresiones de las propuestas de los 7 candidatos inscritos a rector 2014- 2018. Esto con el fin de proceder con la recepción de las formulaciones programáticas respectivas y de poder garantizar un acceso a la lectura más cómoda. Nombro solamente las propuestas sin la documentación soporte de los certificados. Ojalá la podamos tener para la sesión ordinaria programada de este jueves 8 de abril. Agradezco su atención,

Cordialmente,
Piedad Ortega.

- Punto 4 del orden del día. 4. INFORME CONCURSO DOCENTES CONVOCATORIA 2013 (VAC)




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo 2013

VICERRECTORÍA ACADÉMICA





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PANORAMA GENERAL DEL CONCURSO

Periodo de realización	Abril - Diciembre
Cargos convocados	29. Asignados a 5 facultades y al Centro Regional Valle de Tánzara (CRVT)
Aspirantes	336
Candidatos que cumplieron condiciones de elegibilidad	11 para nueve cargos a proveer

Escala de puntuación	Sobre 1000 puntos
Factores a evaluar:	
Títulos	150
Experiencia calificada	150
Productividad académica	200
Conocimiento de segunda lengua	100
Pruebas ante el jurado	400 distribuidos así: Propuesta académica o de investigación: 150 Sustantación pública ante jurados: 250

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 27 de 42	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PANORAMA GENERAL DEL CONCURSO

FACTORES DE EXCLUSIÓN	Puntajes de cumplimiento mínimo
Prueba de segunda lengua	60 /100
Propuesta académico investigativa	90/150
Pruebas ante el jurado	320/400
PUNTAJE MINIMO CONCURSANTE ELEGIBLE	700 (70% del total)

Concurso público de méritos 2013 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ASPECTOS RELEVANTES DE LA NORMATIVIDAD
(Acuerdo 027 de 2013 – Consejo Académico)

- Separación de calificación hoja de vida y pruebas ante jurado.
- Calificación simultánea propiciando confidencialidad.
- No se publicaron resultados parciales (solo condición cualitativa de exclusión)
- Consideración detallada de las posibilidades reales de elegibilidad,
 - Escalas
 - Factores de exclusión (puntajes mínimos)

Novedades: Proceso de inscripción virtual con una acogida del 67.4% de los aspirantes.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

Página 28 de 42

BALANCE DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 2013

Tabla 1. Evolución de número de participantes en las diferentes fases del concurso
Factor de Continuidad y Número de Concurstantes


Fase de concurso / Fase de convocatoria	Convocatoria FCT		Examen I		Examen II		Humanidades FHU		Segunda Fase		Tercera Fase CRVT		LPTV Factor de Continuidad y Número de Concurstantes		
	Factor	Nº	Factor	Nº	Factor	Nº	Factor	Nº	Factor	Nº	Factor	Nº	Factor	Nº	CV
Examen I	1	336	1	88	1	28	1	24	1	24	1	15	1	336	36
Verificación de requisitos	0.207	24	0.217	27	0.246	3	0.255	10	0.412	14	0.25	2	0.221	100	25
Prueba de Segunda Fase	0.265	24	0.22	2	0.252	2	0.22	2	0.222	4	0	0	0.22	41	17
Preparación	0.222	15	0.2	2	1	2	1	2	0.22	2	-	0	0.224	27	12
Sustentación pública	0.272	7	0.25	2	0.22	1	0.2	1	0.22	1	-	0	0.227	11	7


Concurso público de méritos 2013 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ASPECTOS DESTACABLES

- Para uno de los 29 cargos a proveer, FED-06-DPG, de la Facultad de Educación, con área de desempeño definida como *Docencia e Investigación en Educación y su relación con la Economía, Política o Gestión*, no hubo concursantes inscritos.
- Una vez surtida la verificación de cumplimiento de requisitos, el número de participantes total se redujo significativamente, pasando de 336 a 108, y 5 convocatorias quedaron desiertas (2 en FBA y 3 en FHU). Los factores más críticos se presentaron en el CRVT (0.13) y FHU (0.185). En el CRVT, si bien permanecieron vigentes las dos convocatorias, el número de concursantes se redujo de 15 a 2.
- El 62% de los concursantes que cumplieron los requisitos fue excluido por no satisfacer los mínimos requeridos en la prueba de segunda lengua. Los aspirantes a la FCT tuvieron el mejor comportamiento con un factor relativo casi tres veces mayor que el de las facultades de Educación y de Humanidades. El número total de concursantes se reduce a 41, y 6 convocatorias adicionales quedaron desiertas (las 2 del CRVT, 2 en FED, 1 en FBA y 1 en FHU).

Concurso público de méritos 2013 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 29 de 42	


ASPECTOS DESTACABLES


- El factor de continuidad de la propuesta académico investigativa es notoriamente mayor que en las otras etapas del concurso y aunque 14 de los 41 aspirantes no obtuvieron el puntaje mínimo, solo una de las 17 convocatorias resultó desierta por este factor.
- La fase de sustentación pública ante jurado no tenía definido un requerimiento específico de valor mínimo exigido, el total de prueba ante jurado sí lo tenía (320/400), de modo que si un concursante eventualmente cumplía el requerimiento de puntaje de la propuesta académica y/o investigativa con un valor cercano al mínimo, tenía que obtener en la sustentación un valor cercano al 85% para lograr el requerimiento en el total del factor pruebas ante jurado.
- Se observa que el factor de exclusión de los factores evaluables en la hoja de vida es mayor que en las pruebas ante jurado $(336-41)/336 = 0.878 > (41-11)/41 = 0.73$. Los dos pueden considerarse altos, lo que sugiere para un próximo concurso buscar y evaluar cuidadosamente estrategias para su disminución.

Concurso público de méritos 2013 VICERRECTORÍA ACADÉMICA


BALANCE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2013

ACTIVIDAD	FECHA DE COMIENZO	PROCESO DE INSCRIPCIÓN				CUMPLIMIENTO SEQUENCIA				CUMPLIMIENTO PRUEBA				PROPUESTA ACADÉMICA Y/O INVESTIGATIVA				SUSTENTACIÓN PÚBLICA	
		REGISTRO DE ASPIRANTES	REGISTRO DE CONVOCATORIAS	TOTAL ACEPTOS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	EXAMEN CONVOCATORIAS	
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES Y CONVOCATORIAS	MEN 01	1	*	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-02	2	10	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-03	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-04	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-05	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-06	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-07	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL	10	14	121	8	18	8	18	8	18	8	18	8	18	8	18	8	18		
EXAMEN DE INSCRIPCIÓN	MEN 01-08	1	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-09	1	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-10	1	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-11	1	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-12	1	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-13	1	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL	6	66	66	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
EXAMEN DE PRUEBA	MEN 01	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-02-03-04-05-06-07	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	MEN 01-08-09-10-11-12-13	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL	5	5	55	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		

Concurso público de méritos 2013 VICERRECTORÍA ACADÉMICA


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PÚBLICO</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU		Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014		Página 30 de 42


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
BALANCE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2013

CATEGORÍA	FACULTAD DEL CONCURSO	FACULTAD DE INGENIERÍA					CUMPLIMIENTO REQUISITOS			CUMPLIMIENTO REQUISITOS LENGUA			PROFESORES ACADÉMICOS Y/O INVESTIGATIVOS			ESTUDIOSOS	
		REQUISITO I	REQUISITO II	REQUISITO III	TOTAL REQUISITOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	REQUISITOS NO CUMPLIDOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	REQUISITOS NO CUMPLIDOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	REQUISITOS NO CUMPLIDOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	REQUISITOS NO CUMPLIDOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	REQUISITOS NO CUMPLIDOS	REQUISITOS CUMPLIDOS	REQUISITOS NO CUMPLIDOS
CATEGORÍA DE MÉRITO	TOTAL	2	2	0	4	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
	INGENIERÍA	2	2	0	4	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	1	0	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	INGENIERÍA DE SOFTWARE	1	1	0	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORÍA DE MÉRITO DE INVESTIGACIÓN	TOTAL	7	11	11	29	8	21	8	21	2	27	2	27	1	1	1	
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	7	11	11	29	8	21	8	21	2	27	2	27	1	1	1	
CATEGORÍA DE MÉRITO DE MUESTRA	TOTAL	1	2	13	16	2	14	2	14	0	16	0	16	0	0	0	
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	1	2	13	16	2	14	2	14	0	16	0	16	0	0	0	
TOTALES GENERALES		12	25	24	61	18	57	20	62	2	64	2	64	1	1	1	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CUADRO RESUMEN DE RECLAMACIONES ANTE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL CONCURSO

FACULTAD	RECLAMACIONES CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MAMOS DEL 1 AL 7 DE OCTUBRE	RECLAMACIONES CUMPLIMIENTO PRUEBA SEGUNDA LENGUA DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE	RECLAMACIONES PROPUESTA ACADÉMICA Y/O INVESTIGATIVA DEL 15 AL 20 DE NOVIEMBRE	RECLAMACIONES POR FUERA DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO
FUNDAMENTOS	10	0	3	3
CIENCIAS Y TECNOLÓGICAS	15	4	3	2
EDUCACIÓN	7	1	2	0
DESAFÍAN ANTES	4	0	3	1
EDUCACIÓN HUMANÍSTICA	2	2	0	0
CIENFIERRO NACIONAL DE TIENSA	2	0	0	0
TOTALES	40	7	9	6

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 31 de 42

RESUMEN DE RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LISTAS DE ELEGIBLES Y DE DECLARATORIA DE CONCURSOS DESIERTOS

RECURSO	CONVOCATORIA	MOTIVO DE INCONFORMIDAD	REFERENCIA
1) F	EEG 02 DE 01	Los recursos interpuestos por los docentes de la Universidad de lista de elegibles en sus que se encuentran que cambia los datos del registro, motivo no podía considerarse por la misma razón para ser considerado elegible por establecer el promedio de productividad con anterioridad para tiempos y partes diferentes.	El artículo 1º del presente ordenamiento establece la igualdad de oportunidades para el acceso a cargos de confianza y de confianza de primer nivel.
2) F	EEG 02 DE 01	Señala inconformidad por la Resolución MEN 11 de el artículo 4º que en la demás de esta convocatoria. Discrepancia con los puntajes de experiencia evaluada de segunda lengua y del evento de proyectos académicos. Rubrica nueva evaluada y que se le debió otorgar.	Procedo a la revisión el sueldo de tercer grado de una de los postulantes en virtud de una lista de elegibles emitida por el Consejo Académico Acta No. 3 de 2012. "Apertura de lista de elegibles". Punto 2º de la presente lista de elegibles emitida de una convocatoria. Se cumplen condiciones de elegibilidad y en consecuencia se realiza la declaración de elegibilidad del concursante. La solicitud es improcedente. La nueva evaluación se realiza del estado proceso y del evento de igualdad de las demás participantes. Se realiza solicitud de igualdad.

Nota: La Universidad, previo análisis jurídico, brinda la oportunidad de adicionar más recursos, siempre en cuanto que para día de los concursos se han realizado dentro de período los puntajes obtenidos en las diferentes etapas del proceso, se otorga que fueron otorgados oportunamente.

Concurso público de profesores 2013

VICERRECTORÍA ACADÉMICA


RESUMEN DE RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LISTAS DE ELEGIBLES Y DE DECLARATORIA DE CONCURSOS DESIERTOS

RECURSO	CONVOCATORIA	MOTIVO DE INCONFORMIDAD	REFERENCIA
3	EEG 02 DE 01	Considera que los miembros académicos y profesionales de la Universidad en la lista de elegibles emitida. Existe inconformidad que la nota de esta y la convocatoria emitida no fue aprobada y es considerado no apto en la sustentación pública la que detallada puntualmente las demeraciones. No fueron otorgados los puntajes que corresponden a las calificaciones.	El concurso se realizó con el fin de evaluar a los docentes de la Universidad de lista de elegibles en sus que se encuentran que cambia los datos del registro, motivo no podía considerarse por la misma razón para ser considerado elegible por establecer el promedio de productividad con anterioridad para tiempos y partes diferentes.
4	EEG DE FEF 02 Y FEF 01	La Resolución MEN 11 de el artículo 4º que en la demás de esta convocatoria. Discrepancia con los puntajes de experiencia evaluada de segunda lengua y del evento de proyectos académicos. Rubrica nueva evaluada y que se le debió otorgar.	Procedo a la revisión el sueldo de tercer grado de una de los postulantes en virtud de una lista de elegibles emitida por el Consejo Académico Acta No. 3 de 2012. "Apertura de lista de elegibles". Punto 2º de la presente lista de elegibles emitida de una convocatoria. Se cumplen condiciones de elegibilidad y en consecuencia se realiza la declaración de elegibilidad del concursante.
5	EEG 01	Considera que esta lista de elegibles emitida por la Universidad de lista de elegibles en sus que se encuentran que cambia los datos del registro, motivo no podía considerarse por la misma razón para ser considerado elegible por establecer el promedio de productividad con anterioridad para tiempos y partes diferentes.	El artículo 1º del presente ordenamiento establece la igualdad de oportunidades para el acceso a cargos de confianza y de confianza de primer nivel.

Concurso público de maestros 2013

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- Punto 5 del orden del día. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 (VAF).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 32 de 42	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
 NACIONAL

Consejo Superior

Informe Presupuestal primer trimestre 2014

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
 Subdirección Financiera


**CORTE A 31 DE MARZO
 2014**

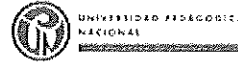
Cifras en Millones de \$



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
 NACIONAL

INGRESOS

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 33 de 42	

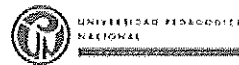


Presupuesto de **INGRESOS**

CONCEPTO	AFORO INICIAL	ADICIÓN	AFORO FINAL	PARTICIPACIÓN %
TOTAL INGRESOS	106.312	5.593	111.905	100,00%
RECURSOS PROPIOS	41.030	5.593	46.623	41,66%
APORTES DE LA NACIÓN	65.282		65.282	58,34%

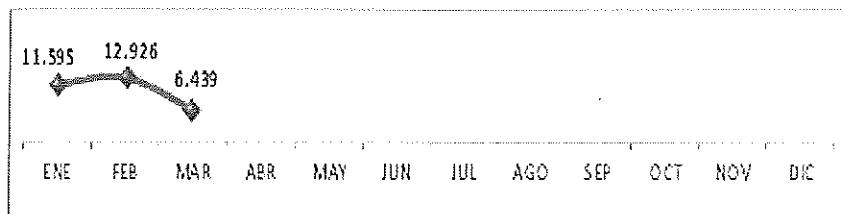


INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CORTE 31 DE MARZO DE 2014




Comportamiento **INGRESOS**

CONCEPTO	AFORO VIGENTE	ENE-FEB	MARZO	RECONOCIMIENTO	TOTAL RECAUDADO MARZO 31	% EJECUC
TOTAL INGRESOS	111.905	19.867	6.439	4.654	30.960	27,67%
RECURSOS PROPIOS	46.623	9.112	850	4.654	14.626	31,37%
APORTES DE LA NACIÓN	65.282	10.755	5.578		16.333	25,02%



INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CORTE 31 DE MARZO DE 2014

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 34 de 42	

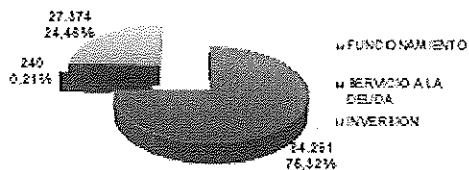



GASTOS

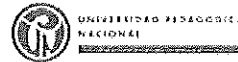
Presupuesto de GASTOS



CONCEPTO	AFROP INICIAL	ADICIÓN	AFROP FINAL	PARTICIPACIÓN %
TOTAL PRESUP. GASTOS	106.312	5.593	111.905	100,00%
FUNCIONAMIENTO	83.353	938	84.291	75,32%
SERVICIO A LA DEUDA	240		240	0,21%
INVERSION	22.720	4.654	27.374	24,46%



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 35 de 42	

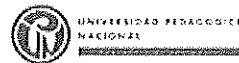


PARTICIPACION PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	APROP INICIAL	ADICIÓN	APROP FINAL	PARTICIPACIÓN %
TOTAL GASTOS	106.312	5.593	111.905	100,00%
FUNCIONAMIENTO	83.353	938	84.291	75,32%
GASTOS DE PERSONAL	59.267		58.734	52,45%
GASTOS GENERALES	11.473		11.585	10,71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.173		3.193	2,85%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	9.440	938	10.379	9,27%
SERVICIO A LA DEUDA	240		240	0,21%
TOTAL INVERSIÓN	22.720	4.654	27.374	24,46%

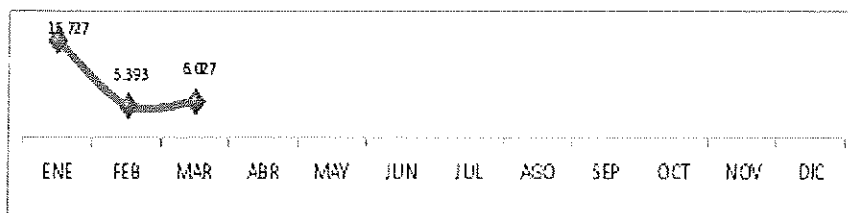
BOLETÍN PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CORTE A 31 DE MARZO DE 2014

7



Ejecución del GASTO Acumulado

CONCEPTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL A MARZO 31	% EJECUC
GASTOS	111.905	21.120	6.027	27.147	24,3%
FUNCIONAMIENTO	84.291	18.844	6.022	24.866	29,5%
SERVICIO A LA DEUDA	240				0,0%
INVERSIÓN	27.374	2.276	6	2.282	8,3%



BOLETÍN PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CORTE A 31 DE MARZO DE 2014

8



FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

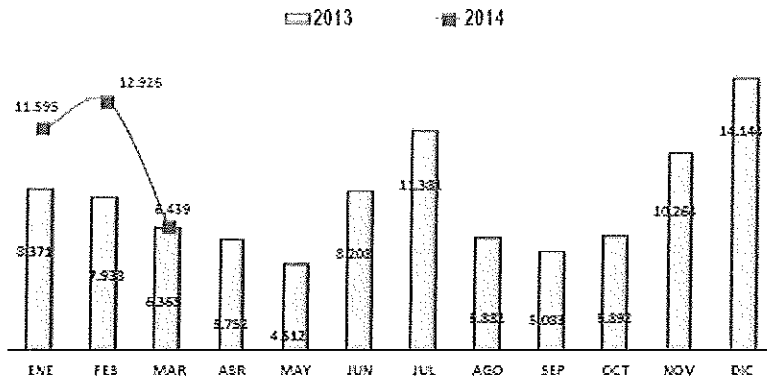
Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

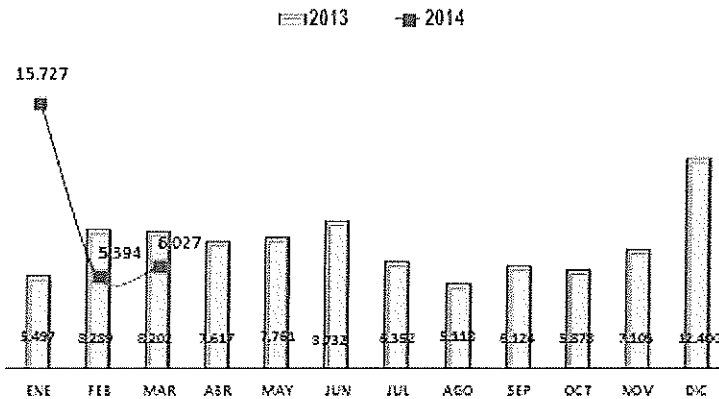
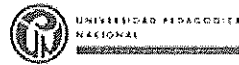
Página 36 de 42

Comparativo Ingresos 2013-2014




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - INSTITUTO VICEPRESIDENCIAL DE FOMENTO SOCIAL Y CULTURAL DE ENLACE

Comparativo GASTOS 2013-2014

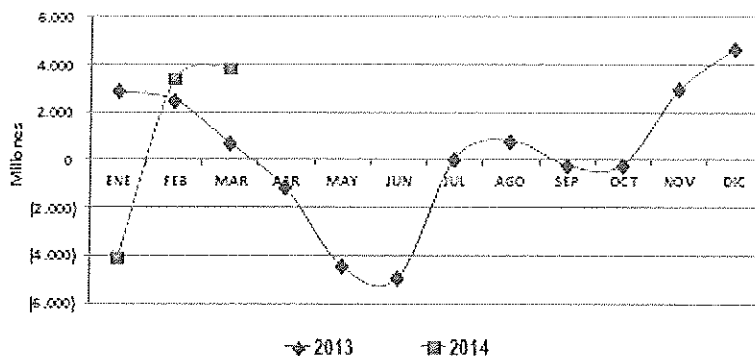


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - INSTITUTO VICEPRESIDENCIAL DE FOMENTO SOCIAL Y CULTURAL DE ENLACE

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 37 de 42	



Comparativo INGRESOS Vs. GASTOS 2013-2014




INDICADOR DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO CORRIENTE - SEPTIEMBRE DE 2014



EJECUCIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2014 (a 31 de marzo)

Concepto	INGRESO					GASTO			
	Reo	Total Aforo	Reconocimiento Recursos de Capital	Recaudo Efectivo	Total Recaudado	Valor Aprobación	Acumulado Disponibilidad	Acumulado Compromiso	Acumulado Pago
Aporte Nación	10	58.483	330	16.333	16.663	58.483	25.954	10.917	10.059
Equidad OREE	16	11.003	3.874	3.874	3.874	11.003	1.006	984	175
Recursos Propios	20	15.157		3.784	3.784	15.157	11.895	7.083	2.106
Recursos de Gestión	30	4.529		885	885	4.529	3.063	2.718	881
Recursos de Aporte y Excepción	40	8.473		2.320	2.320	8.473	5.860	4.935	840
Aportes de Otras Entidades	50	4.782	116	2.852	2.969	4.782	231	227	28
Recursos de Oport.	60	561		71	71	561	0	0	0
Recursos del Crédito	70	8.916	334	0	334	8.916	514	283	0
Recursos de la Empresa	80	0				0	0	0	0
Total		111.905	4.654	26.305	30.960	111.905	48.524	27.147	14.089

INDICADOR DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO CORRIENTE - SEPTIEMBRE DE 2014

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 38 de 42	




Adiciones **INGRESO**

DESCRIPCIÓN	REC	RUBRO ADICIONADO	VALOR ADICIÓN
TOTAL			5.593
Aporte Inversión (Recurso 10)	10	Otros Recursos del Balance	330
Recursos CREE	16	Otros Recursos del Balance (CREE)	3.874
Nuevos proyectos de asesoría	40	Servicios de Asesoría	938
Aportes de Otras Entidades	50	Otros Recursos del Balance	116
Crédito Interno Autorizado (FINDETER)	70	Otros Recursos del Balance	334



Comportamiento **INGRESOS** Recursos Propios

CONCEPTO	AFORO VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	RECONOCIMIENTO	TOTAL RECAUDO A 31 MARZO	% EJEC
TOTAL INGRESOS	111.905	19.867	6.439	4.654	30.960	27,67%
RECURSOS PROPIOS	3	9.112	860	4.654	14.626	21,39%
Venta de Bienes y Servicios	13.002	2.728	537		3.265	25,11%
Aportes de Cofina	4.668	2.852			2.852	61,13%
Servicios Educativos	13.390	3.327	274		3.602	26,90%
Derechos de Bienestar Universitario	220	6	17		23	10,47%
Otros Ingresos	1.547	157	2		159	10,28%
Recursos de Capital	3.797	41	30	4.654	4.725	34,25%

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 39 de 42	




CONCEPTO	ACUMULADO A MARZO DE 2013	ACUMULADO A MARZO DE 2014	VARIACIÓN 2014-2013
SERVICIOS DE EXTENSIÓN			
Centro de Lenguas*	871	870	-0,2%
Servicios de Extensión	201	161	-19,9%
Aseorías	621	2.219	257,5%
MATRÍCULAS			
Pregrado	2.203	1.079	-51,0%
Postgrado	2.286	2.125	-7,1%
Instituto Pedagógico Nacional - IPN	70	29	-57,8%
Jardín Infantil- Casa Matemática	7	6	-19,2%

*En el año 2013 Centro de Lenguas está en la Subdirección de Servicios Educativos, para el año 2014 se integra al Departamento de Servicios Educativos de la Subdirección de Servicios Educativos en 2013, con 1.079 matrículas.



Comportamiento **INGRESOS** Recursos Nación

CONCEPTO	AFORO VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	RECONOCIMIENTO	TOTAL RECAUDADO A MARZO 31	% EJECUC
TOTAL INGRESOS	111.905	19.867	6.439	4.654	30.960	27,67%
APORTES DE LA NACION	65.282	10.755	5.578	0	16.333	25,02%
Funcionamiento	56.122	10.755	3.547		14.302	25,48%
CESU	1.277	0	0		0	0,00%
Inversión	9.161	0	2.032		2.032	22,18%
CREE	7.129	0	0		0	0,00%

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 40 de 42	



Comportamiento **GASTOS PERSONALES**

CONCEPTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
TOTAL GASTOS	111.905	21.120	6.027	27.147	24,3%
FUNCIONAMIENTO	84.291	18.844	6.022	24.866	29,5%
GASTOS DE PERSONAL	58.734	7.477	4.681	12.158	20,7%
Servicios personales	27.532	3.365	1.813	5.178	18,8%
Servicios personales indirectos	22.439	3.426	2.213	5.699	25,3%
Contribuciones inherentes a la nómina	8.713	626	655	1.280	14,7%


FORMA PRESUPUESTAL: 1 FINANCIERO CUENTA: 41 DE MARZO DE 2014

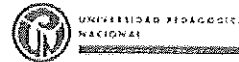


Comportamiento **GASTOS Generales, Transferencias y Comercialización**

CONCEPTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
GASTOS GENERALES	11.986	4.004	700	4.704	39,2%
Adquisición de bienes	825	244	14	258	31,3%
Adquisición de servicios	9.985	3.743	213	3.956	39,6%
Impuestos y multas	1.176	17	472	489	41,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.193	898	359	1.257	39,4%
GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	10.379	6.465	282	6.747	65,0%
Asesorías	6.351	4.368	166	4.565	71,9%
Extensión Universitaria	720	189	53	241	33,5%
Centro de Lenguas	3.308	1.908	33	1.841	58,7%

FORMA PRESUPUESTAL: 1 FINANCIERO CUENTA: 41 DE MARZO DE 2014

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 41 de 42	

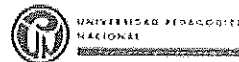


Comportamiento **CASTOS de INVERSIÓN**

CONCEPTO EJE TEMÁTICO FON	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
TOTAL	27.374	2.276	6	2.282	8,3%
Identidad pedagógica	140	121		121	86,5%
Fortalecimiento académico	5.082	417		417	6,9%
Consolidación del carácter nacional, internacional e intercultural	209	164	2	166	53,7%
Vida universitaria y desarrollo humano	582	354	4	357	61,4%
Gestión y proyección institucional	20.261	1.219		1.220	6,0%

APORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CONTRA LA INVERSIÓN EN I+D+D

20



PROYECTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
IDENTIDAD PEDAGÓGICA	140	121	0	121	86,5%
Archivo Pedagógico de Coahuila	140	121	0	121	86,5%

PROYECTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	5.082	417	0	417	6,9%
Fortalecimiento de la investigación	750	5	0	5	0,6%
Desarrollo de la investigación	4.902	277	0	277	5,6%
Fortalecimiento de la Extensión y Proyección Social	150		0		0,0%
Acreditación Institucional y Aseguramiento de la Calidad	250	135	0	135	54,3%

APORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CONTRA LA INVERSIÓN EN I+D+D

41



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

Página 42 de 42



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

PROYECTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
CONSOLIDACION DEL CARÁCTER NACIONAL, INTERNACIONALE INTERCULTURAL	309	164	2	166	53,7%
Fortalecimiento de los Centros Regionales de la UPN	30	0	0	0	0,0%
Diálogos Regionales	150	106	2	108	72,0%
Intervención Pedagógica interculturalidad y Derechos Humanos	129	53	0	53	45,0%

PROYECTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
VIDA UNIVERSITARIA Y DESARROLLO HUMANO	582	354	4	357	61,4%
Fomento al Desarrollo de los Recursos Educativos	80	56	0	56	70,0%
Apropiación Social del Conocimiento	222	89	3	92	41,5%
Fortalecimiento de la Comunicación Institucional	280	209	1	209	74,8%

SECRETARÍA DE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CUENTA EJERCIDA 2014

22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

PROYECTO	APROP VIGENTE	ENE - FEB	MARZO	TOTAL EJECUTADO A MARZO 31	% EJECUC
GESTION Y PROYECCION INSTITUCIONAL	20.261	1.219	0	1.220	6,0%
Desarrollo de Campus Universitario Vías	9.605	283	0	283	2,9%
Plan de Entornos Amables: Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física	4.601	384	0	384	8,3%
Plan de Entornos Amables: Renovación de Plataformas Tecnológicas	2.716	312	0	312	11,5%
Plan de Entornos Amables: Dotación de Aulas y Laboratorios	2.800	0	0	0	0,0%
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de la Universidad	210	170	0	170	81,1%
Promoción y Organización del Talento Humano	200	0	0	0	0,0%
Construcción social del nuevo Plan de Desarrollo Institucional	129	70	0	70	54,1%

SECRETARÍA DE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CUENTA EJERCIDA 2014

23